Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 156 -2022-HNHU-DG

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
13 JUN. 2022
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 09 de Junio de 2022

Visto el Expediente Nº 22-020415-001, que contiene el Memorando Nº 66-2022-DCTYCV/HNHU, emitido por el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, a través de la cual solicita la conformación del "Comité de Trasplantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue", mediante acto resolutivo.

Hospital Nacional Hipólito Unanue V°B° Dr. Jose A. Torres Zumaeta Dirección General

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

MINISTERIO DE SALUD Oficina de Asesoría Jurídica V°B° Abog. Tiffany Lee Cerhuachin Sanchez HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28189 - Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, prescribe que la extracción de órganos y/o tejidos procedentes de donantes vivos o cadavéricos solamente se realizará con la finalidad de favorecer o mejorar sustancialmente la salud, expectativa o condiciones de vida de otra persona, con pleno respeto de los derechos humanos y los postulados éticos de la investigación biomédica;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejido Humanos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2005-SA, estipula que los Establecimientos de Salud Donadores-Trasplantadores contarán con un Comité de Trasplantes;

Que, el numeral 5.4 de la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01, "Directiva Administrativa para la Implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores-Trasplantadores", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1013-2010/MINSA, señala que los comités de trasplantes se conformarán por un periodo anual, luego del cual deberán ser ratificados o renovados por la Dirección del Establecimiento de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 66-2022-DCTYCV/HNHU, el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, solicita la conformación del Comité de Trasplantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue y presenta la propuesta de integrantes para la conformación del Comité, la cual tiene la aprobación de la Dirección General, a través de la Hoja de Envío de Tramite Documentario;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 252-2022-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Ley N° 29471, Ley que promueve la Obtención, la Donación y el Trasplante de Órganos o Tejidos Humanos y su Reglamento; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el "Comité de Trasplantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedará integrado de la forma siguiente:

Comité de Trasplantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue"	Cargo en la Entidad	Cargo en el Equipo
M.C. José Alejandro Torres Zumaeta	Director General (e)	Presidente
M.C. Mercedes Salar Lor	Medico Asistente del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Miembro
M.C. Sandro Bustamente Romaní	Medico Asistente del Departamento de Anestesiología	Miembro
M.C. Guido Hernández Montenegro	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos	Miembro
M.C. Elsa Rosa Choque Camané	Médico Asistente del Servicio de Cuidados Intensivos	Miembro
M.C. Wilfredo Castillo Bazán	Medico Asistente representante del Comité Institucional de Ética en Investigación	Miembro

Artículo 2.- ENCARGAR al Comité conformado en el artículo 1° de la presente Resolución, cumpla con las funciones establecidas en los puntos 5 y 6 de la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01, "Directiva Administrativa para la Implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores-Trasplantadores", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1013-2010/MINSA.

Artículo 3.-DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: https://www.gob.pe/hnhu.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA
Director General
CMP N° 12633

JATZ/TLCS/snn
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) OAJ
( ) Servicio de Cuidados Intensivos
( ) Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular
( ) Comunicaciones
( ) Interesados
( ) OCI
( ) Archivo